

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:00 horas** del día **11 del mes de mayo del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Nacional LPN231/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO DE ALTA DENSIDAD”**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Miguel Ángel Aspe Valencia, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: -----

	Participante / Empresa	Representante
1	ANAYA COMUNICACIÓN SA DE CV	ALDO EFRAIN GOMEZ GUZMAN
2	FANGIO COM SA DE CV	RAUL NAVARRO DELGADILLO

Una vez tomada asistencia, se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: -----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Fangio Com S.A. de C.V.

1. Página 22, apartado 4. Objetivos. Se mencionan Access Point y Switches; sin embargo, en el apartado de requerimiento únicamente se identifica la partida correspondiente a Access Point. Por lo anterior, se solicita a la convocante aclarar si deberán considerarse también switches dentro del alcance de la presente licitación y, en su caso, precisar las características técnicas mínimas requeridas para los mismos.

R: Se requieren 35 Access Point tal como se señala en la partida 01 del punto 5 de requerimientos.

2. Página 22. Apartado 3. Justificación. Menciona que los equipos deberán ser administrados y monitoreados centralizadamente ¿Existe alguna marca, plataforma o infraestructura inalámbrica actualmente utilizada por la Secretaría con la cual los nuevos Access Point deban ser compatibles o integrarse de forma obligatoria?

R: Favor de atender las especificaciones técnicas solicitadas en el punto 5 de requerimientos referente a la partida 1.

3. Página 22. Apartado 3. Justificación. Menciona que los equipos deberán ser administrados y monitoreados centralizadamente. ¿La Secretaría ya cuenta con una plataforma/controlador existente para la administración de los AP, o el licitante deberá incluir controlador físico, virtual, nube, licencias o suscripciones necesarias?

R: Favor de atender las especificaciones técnicas solicitadas en el punto 5 de requerimientos referente a la partida 1.

4. Página 22. Apartado 3. Justificación. Menciona que los equipos deberán ser administrados y monitoreados centralizadamente. En caso de requerirse plataforma de administración centralizada, favor de confirmar si las licencias deberán estar incluidas por un periodo mínimo determinado, por ejemplo 1 año, 3 años o el tiempo de garantía del equipo.

R: Favor de atender las especificaciones técnicas solicitadas en el punto 5 de requerimientos referente a la partida 1.

5. Página 22. Apartado 5. Requerimiento. Se solicita confirmar si el alcance de la licitación corresponde únicamente al suministro de 35 Access Point y no incluye instalación física, configuración, puesta en operación, pruebas, alta en plataforma de administración, capacitación o soporte técnico.

R: Solo se requiere suministro de 35 Access Point tal como se señala en la partida 01 del punto 5 de requerimientos.

LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.

6. Anexo 1 (Técnico), 7 Obligaciones de los participantes, inciso 4. Se pregunta respetuosamente a la convocante ¿aceptaría la convocante presentar la carta en impresión de formato digital original?
R: Deberá presentar carta emitida por el mayorista como se solicita en bases

SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES S.A. DE C.V.

7. Pregunta 1.

Página 26 Punto 7. Obligaciones de los participantes

Punto 3 Menciona: Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización.

Solicitamos amablemente a la convocante que adicional al datashet del equipo ofertado nos permita entregar documentación complementaria del fabricante en caso de que sea necesario. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Deberá presentar datasheet del equipo a ofertar con link oficial de pagina oficial, podrá entregar información adicional, sin ser limitante para los demás participantes

8. Pregunta 2.

Página 23 Apartado 7. Obligaciones de los participantes

Punto 4 Menciona: Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista vigente en original mencionando el número de concurso al cual participa.

Solicitamos amablemente a la convocante que acepte que se entregue la carta de mayorista vigente en original impresa del formato digital mencionando el número de concurso al cual participa. ¿se acepta nuestra solicitud?

R: Deberá presentar carta emitida por el mayorista como se solicita en bases

9. Pregunta 3

Página 23 Apartado 7. Obligaciones de los participantes

Entendemos que por la naturaleza del requerimiento el cual son puntos de acceso se deberá de presentar copia simple de un ingeniero especialista en diseño inalámbrico empresarial ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: No es correcta su apreciación, no se requiere.

Tecnología EDD, S.A.P.I de C.V

11. ALCANCE

Referencia: Bases de la licitación – Alcance

Se solicita confirmar si el alcance de la presente licitación corresponde únicamente al suministro de los equipos, o si se requiere algún tipo de servicio adicional como instalación, configuración, puesta en marcha o integración con infraestructura existente.

R: Solo se requiere suministro de 35 Access Point tal como se señala en la partida 01 del punto 5 de requerimientos.

12. VELOCIDAD INALÁMBRICA

Referencia: Página 23 – Especificaciones técnicas

En relación con el requerimiento de velocidad de datos inalámbrica de 5 GHz (2401 Mbps) y 2.4 GHz (800 Mbps), se solicita confirmar si se aceptarán equipos que indiquen en su ficha técnica una velocidad de hasta 2400 Mbps en la banda de 5 GHz, considerando que corresponde a la misma categoría de desempeño del estándar WiFi 6 / IEEE 802.11ax, siempre que el equipo cumpla o supere la velocidad solicitada en la banda de 2.4 GHz y mantenga el desempeño general requerido.

R: Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, deberá presentar carta emitida por el mayorista como se solicita en el Inciso 2 del punto 7. Obligaciones de los participantes

13. ARQUITECTURA MIMO

Referencia: Página 23 – Especificaciones técnicas

En relación con el requerimiento de 4x4 MIMO en ambas bandas (2.4 GHz y 5 GHz) y 8 flujos espaciales, se solicita confirmar si este criterio es estrictamente obligatorio, o si se aceptarán soluciones con arquitecturas distintas que, en conjunto, proporcionen igual o mayor capacidad efectiva de transmisión, eficiencia espectral y desempeño general de la red.

R: Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, deberá presentar carta emitida por el mayorista como se solicita en el Inciso 2 del punto 7. Obligaciones de los participantes

14. WiFi 7 / NUEVAS TECNOLOGÍAS

Referencia: Página 23 – Especificaciones técnicas

Considerando la evolución tecnológica de redes inalámbricas, se solicita confirmar si se aceptarán equipos con estándar WiFi 7 (IEEE 802.11be) o superiores, que ofrezcan mejoras en capacidad, latencia, eficiencia espectral y desempeño general de la red, aun cuando su arquitectura difiera de la solicitada.

R: Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, deberá presentar carta emitida por el mayorista como se solicita en el Inciso 2 del punto 7. Obligaciones de los participantes

15. PUERTOS ETHERNET

Referencia: Página 23 – Especificaciones técnicas

En relación con el requerimiento de puertos de red, se solicita confirmar si será obligatorio contar con dos puertos físicos (1G y 2.5G), o si se aceptarán equipos con un solo puerto multigigabit que cumpla con el ancho de banda requerido para la operación del punto de acceso, manteniendo el desempeño solicitado.

R: Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, deberá presentar carta emitida por el mayorista como se solicita en el Inciso 2 del punto 7. Obligaciones de los participantes

16. CLASIFICACIÓN IP

Referencia: Página 23 – Especificaciones técnicas

En relación con el requerimiento de clasificación IP41, se solicita confirmar si se aceptarán equipos diseñados para uso en interiores (indoor), que cumplan con las condiciones ambientales de operación requeridas (temperatura, humedad y protección contra agentes externos), aun cuando no cuenten con certificación IP explícita, siempre que mantengan un desempeño equivalente al solicitado.

R: Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, deberá presentar carta emitida por el mayorista como se solicita en el Inciso 2 del punto 7. Obligaciones de los participantes

17. CAPA DE OPERACIÓN

Referencia: Página 23 – Especificaciones técnicas

En relación con el requerimiento de capa 3, se solicita confirmar si se refiere a capacidades de gestión, control e integración sobre red IP (capa 3), o si se requiere que el equipo cuente con funciones de ruteo (routing) nativas.

R: Deberá ser compatible con itinerancia capa 3

18. CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Referencia: Apartado de obligaciones del participante

En relación con el requerimiento de presentar carta de distribuidor autorizado en original, se solicita atentamente confirmar si será válido presentar dicha carta en formato digital (PDF), firmada por el mayorista o fabricante, o en su caso escaneada a partir del documento original, siempre que contenga firma y datos verificables del emisor.

R: Deberá presentar carta emitida por el mayorista como se solicita en bases

19. FORMATO Y DIRECCIONAMIENTO DE ANEXOS

Referencia: Anexos 2 al 11 – Formatos de la propuesta

En relación con los formatos de los anexos incluidos en las bases, se observa que los Anexos 2 al 10 no indican un destinatario específico, mientras que el Anexo 11 sí establece un encabezado dirigido a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco y a la Dirección General de Abastecimientos.

Se solicita atentamente confirmar si los Anexos 2 al 10 deben presentarse sin destinatario, conforme a su formato original, o si deberán ser dirigidos a alguna autoridad en particular, indicando en su caso el destinatario correcto, a fin de asegurar la correcta integración y uniformidad de la propuesta.

R: favor de considerar el siguiente encabezado para la elaboración de su propuesta en los anexos 2 al 10.

Guadalajara Jalisco, a XX de XXXX del 2026.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

20. ACCIONISTAS (ANEXO 9)

Referencia: Página 33 – Anexo 9

En relación con el Listado de miembros y accionistas, específicamente en lo relativo a la desagregación hasta el nivel de personas físicas cuando existan personas morales dentro de la estructura accionaria, se solicita atentamente aclarar lo siguiente:

En caso de que un accionista sea un vehículo de inversión estructurado como Limited Partnership (fondo de inversión), cuyos inversionistas (Limited Partners) no son de carácter público ni forman parte de registros corporativos accesibles,

¿se considerará válido, para efectos de cumplimiento del requisito, identificar al accionista persona moral e incluir la estructura de administración del fondo, señalando a las personas físicas asociadas al General Partner con base en información pública disponible, acompañada de una nota aclaratoria, con la finalidad de dar cumplimiento adecuado al requisito establecido en las bases?

R: si, se acepta.

-----**FIN PREGUNTAS**-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Nacional LPN231/2026** para los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo 63** fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **11:20 horas** del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.-----


-----**FIN DE ACTA**-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección
General de Abastecimientos de la Secretaría
de Administración

C. Miguel Ángel Aspe Valencia
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras

Participantes:

Participante / Empresa		Representante	
1	ANAYA COMUNICACIÓN SA DE CV	ALDO EFRAIN GOMEZ GUZMAN	
2	FANGIO COM SA DE CV	RAUL NAVARRO DELGADILLO	